

# Lineamientos Institucionales

## Presentación

Al ingresar al Instituto Nuestra Señora de Las Nieves, la familia pasa a formar parte de nuestra comunidad educativa.

El Instituto Nuestra Señora de las Nieves, somos una Escuela Católica, comprometidos fuertemente con la fe. Educamos con amor, integralmente, siguiendo con fidelidad a Jesús y a la Iglesia. En todas las actividades y proyectos, cuidamos con especial firmeza, la dignidad de toda persona, valorando profundamente y defendiendo toda vida humana, desde su origen en la concepción, en todas las etapas de vida, y a lo largo de toda su existencia hasta su muerte natural. Es por esto que, desde una perspectiva holística, enseñamos a nuestros alumnos a protegerla frente a todo aquello que la dañe, poniendo además un especial acento en invitarlos a evitar diversas conductas de riesgo que atenten contra la integridad o dignidad de la persona humana. Por ello, convencidos de que la vida debe ser siempre valorada y cuidada como el primero y más importante derecho humano, nos oponemos firmemente al aborto, a la eutanasia, a la eugenesia, y a cualquier otra práctica que atente contra la vida existente. Asimismo, valorando profunda e integralmente a cada hombre y a cada mujer, respetando la libertad de toda persona humana, educamos según la antropología y cosmovisión cristiana, evitando los postulados contrarios a la misma, como los que propone la denominada ideología de género y otras concepciones semejantes.

*La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. (Catecismo de Iglesia Católica n° 2270)*

*Al crear al hombre y a la mujer, Dios instituyó la familia humana y la dotó de su constitución fundamental. Sus miembros son personas iguales en dignidad. Para el bien común de sus miembros y de la sociedad, la familia implica una diversidad de responsabilidades, de derechos y de deberes. (Catecismo de Iglesia Católica n° 2203)*

Las familias son los primeros responsables de la formación de sus hijos, y eligen de manera libre y responsable la educación que prefieren para ellos. Al optar por el Instituto Nuestra Señora de las Nieves, están eligiendo una escuela católica, que apunta a una formación integral desde una clara y firme cosmovisión cristiana, con todos los valores y acciones que ello implica, y se comprometen también, en forma asimismo libre y responsable, a adherir a los principios que conforman nuestro ideario y nuestro proyecto pedagógico pastoral.

*Los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, tienen el derecho de elegir para ellos una escuela que corresponda a sus propias convicciones. Este derecho es fundamental. (Catecismo de Iglesia Católica n° 2229)*

Todas las asignaturas y demás espacios formativos que ofrecemos están enmarcados en una visión cristiana del hombre y del mundo. Por tal motivo, y desde una perspectiva dialógica en la cual los estudiantes pueden con respeto emitir sus distintas opiniones, transmitimos con claridad y transparencia la visión de nuestra Iglesia acerca de las diferentes temáticas abordadas.

*La educación en la fe por los padres debe comenzar desde la más tierna infancia. Esta educación se hace ya cuando los miembros de la familia se ayudan a crecer en la fe mediante el testimonio de una vida cristiana de acuerdo con el Evangelio. La catequesis familiar precede, acompaña y enriquece las otras formas de enseñanza de la fe. (Catecismo de Iglesia Católica n° 2226)*

Anunciamos aquellos valores de los cuales estamos convencidos, empleando diversos medios y recursos didácticos, escuchando e iluminando a quienes estuviesen en disidencia con los mismos desde una actitud de

acompañamiento, comprensión y respeto por las personas, pero no permitiendo que bajo ningún concepto se lleve a cabo en la escuela proselitismo, propaganda o bandería explícita de concepciones que se opongan a nuestro ideario y nuestra identidad.

Somos una comunidad que vive la fraternidad evangélica como un valor fundamental, por lo que propiciamos las diversas acciones que sean necesarias para que entre nuestros estudiantes y entre todos los que habitamos la escuela reine un clima armonioso y saludable, no permitiendo ningún tipo de ofensas a las personas por las razones que fueran. Los mismos cuidados hacia los prójimos son los que rijan los pronunciamientos y manifestaciones que se den a través de las redes sociales, ya que las mismas son una herramienta de comunicación que en modo alguno debe ser empleada para herir las emociones, pensamientos y creencias

de las personas e instituciones. Como escuela insistimos en este aspecto, procurando que nuestros estudiantes, familias y educadores hagan un adecuado uso de las mismas.

*Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Testimonian esta responsabilidad ante todo por la creación de un hogar, donde la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad y el servicio desinteresado son norma. La familia es un lugar apropiado para la educación de las virtudes.*  
(Catecismo de Iglesia Católica n° 2223)

Somos una comunidad que profesa y celebra la fe, razón por la que generamos y compartimos momentos de oración, reflexión o liturgia. Los estudiantes participan de los mismos, ojalá con plena adhesión, pero indefectiblemente con respeto.

Creemos firmemente que el cumplimiento de normas, pautas y reglas es un acto de por sí educativo. Por este motivo, exigimos el cumplimiento de las pautas de aseo y presentación consignadas en nuestro reglamento vigente. Consideramos importante el buen uso y cuidado de los bienes materiales de la escuela. Por esta razón no permitimos ninguna forma de maltrato de los mismos.

## Reglamento general del Instituto

### **Condiciones de Ingreso, Admisión y Permanencia en el Instituto.**

1. Conocer y aceptar el Ideario de los Colegios del Arzobispado, Objetivos y Lineamientos del Proyecto educativo y el Reglamento general del instituto, así como respetar las recomendaciones, instrucciones, protocolos e indicaciones obligatorias que oportunamente especifique cada Dirección de Nivel.

2. Adherir al carácter confesional católico del Instituto, y asumir personalmente su orientación. Respetar la dignidad, cuidado y defensa de la vida de toda persona humana, desde su origen en la concepción, en todas las etapas de vida, y a lo largo de toda su existencia hasta la muerte natural.

3. Contar con un ambiente familiar que posibilite la inserción espontánea del alumno en el Instituto, que lo acompañe y que arbitre los medios necesarios para superar dificultades en torno al aprendizaje.

4. No adeudar materias de cursos anteriores ni ser repetidor. Cada Dirección de Nivel, interna o externamente, podrá establecer encuentros de orientación para padres, cursos y actividades de ingreso, exámenes evaluativos y/o selectivos. El Instituto privativamente se reserva la consideración de casos particulares.

5. Responder satisfactoriamente, en tiempo y forma, a las exigencias de ingreso, cronograma, documentación y condiciones generales de inscripción y arancelamiento, determinados por el establecimiento.

6. Respetar todas las normas y pautas establecidas que rigen para las conductas de las distintas actividades de la comunidad educativa, extensivas a las modalidades virtuales y a los pronunciamientos o manifestaciones que se den a través de redes sociales u otros medios informáticos. No se permite bajo ningún concepto llevar a cabo en la vida escolar proselitismo, propaganda o bandería explícita de concepciones ajenas al ideario e identidad institucional.

### ***Normas para los alumnos.***

#### *De carácter religioso:*

7. Participar activamente en los ámbitos pastorales que forman parte de la vida escolar, la catequesis, las actividades propiamente educativo-comunitarias, las acciones solidarias y muy especialmente de la Santa Misa a fin de suscitar, enriquecer y profundizar la fe procurando un verdadero compromiso de vida cristiana conforme a la Palabra de Dios y las enseñanzas de la Iglesia Católica. Asumir en todo momento una actitud respetuosa, acorde con los lugares sagrados, las celebraciones religiosas y el sentir de la comunidad cristiana.

8. Valorar y adherir libremente en la medida de las propias posibilidades a la diversidad de propuestas pastorales de la comunidad educativo parroquial, como los distintos grupos de niños y jóvenes que, guiados por los valores evangélicos y motivados por la comunidad cristiana, aportan sus carismas y dones para alcanzar un desarrollo integral que los comprometa en la construcción de una sociedad más justa y fraterna.

#### *De carácter patriótico:*

9. Expresar con su actitud, el respeto y la adhesión que merecen la Constitución nacional, los símbolos y celebraciones patrias.

10. Interesarse por la realidad nacional y su pasado, proyectado en el presente con visión prospectiva desde una cosmovisión cristiana y fraterna de la historia.

11. Cultivar su conciencia cívica para responder a las exigencias ciudadanas en concordancia con los principios de la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia.

#### *De carácter comunitario:*

12. Participar ordenada y activamente en las iniciativas que proponga la comunidad educativa.

13. Mantener un trato franco, cordial y respetuoso con sus pares, educadores, auxiliares y demás miembros de la comunidad educativa.

14. Cultivar las cualidades que favorezcan una serena convivencia grupal e intergrupal: trabajo en equipo, creatividad, cuidado mutuo, entusiasmo, profesionalismo, espiritualidad, solidaridad y sentido comunitario.

15. Integrarse en el grupo, procurando apertura hacia todos los compañeros.

16. Favorecer la comunicación entre familia y escuela, e integrarse en ocasión de reuniones, encuentros, fiestas escolares, campamentos, retiros, etc., asistiendo a los de carácter obligatorio que a tal fin se organicen.

17. Interesarse por los problemas que afectan a la comunidad educativa y a la comunidad circundante; proponiendo soluciones y actuando en su implementación en el orden y medida de las propias condiciones.

*De carácter escolar:*

18. Participar responsablemente de la actividad escolar, evitar todo aquello que pueda dificultar el aprovechamiento personal o grupal, cuidando los espacios, elementos y útiles puestos a disposición.

19. Cumplir puntualmente los horarios de las diversas actividades. Se sancionará a todo alumno que sin motivo justificado y autorizado se encuentre en lugares no autorizados o fuera del aula en horas de clase.

20. Disponerse positivamente al estudio y a las tareas, adquiriendo, conservando y presentando con pulcritud, esmero y puntualidad los materiales y útiles tendientes a llevar a cabo tal fin. El alumno es responsable de prever con anticipación, previo al inicio de la jornada, la disposición de los elementos y tareas necesarias.

21. Asistir a toda evaluación escrita anunciada con anticipación en horario habitual de clase, o presentar la debida justificación al docente o responsable.

22. Mantener silencio en los momentos y/o lugares indicados, como medio para facilitar la escucha activa, el encuentro intra e inter personal y como condición para crear un clima adecuado para la convivencia.

23. Aprovechar los recreos en un clima de alegría y respeto con los compañeros y educadores.

24. Mantener el cuidado del instituto como casa de todos, por lo que es deber de los alumnos, el resguardo, orden y limpieza de instalaciones, equipamiento, recursos, bienes y útiles en general, debiéndose hacer responsables de cualquier perjuicio personal, deterioro o daño provocado deliberadamente, por negligencia o mal uso; sin perjuicio de la reposición económica, acciones reparatorias y/o sanción disciplinaria que correspondiese.

25. Acatar la prohibición de ingresar: grabadores, cámaras o dispositivos electrónicos no autorizados expresamente, celulares activados, elementos impropios, contundentes, peligrosos o cualquier objeto de valor, por lo que en caso de daño, pérdida o sustracción, el Establecimiento no asumirá responsabilidad alguna.

26. Acceder a los materiales didácticos, recursos informáticos, conexiones y redes de datos sólo para uso escolar específico y bajo la directa supervisión docente. Está prohibido en general, aún de forma remota, alterar configuraciones, instalar programas, afectar la seguridad,

descargar archivos, y copiar información a menos que los derechos del propio programa así lo permitan. El Establecimiento no se hace responsable de la información generada, más allá de los resguardos periódicos de rutina.

27. Respetar la prohibición de fumar, en el ámbito del Instituto y en actividades extraescolares, así como la prohibición de beber, comer o mascar dentro del aula y en sectores u horarios no autorizados.

28. Observar un digno comportamiento en el trayecto hogar-escuela evitando especialmente: fumar, estar acompañado por otras personas que no sean familiares o estén autorizados por sus padres, formar aglomeraciones, recibir publicidad u otros elementos, llevar el uniforme con desprolijidad, motivar escenas no acordes con el espíritu del Instituto, a fin de comportarse siempre con respeto dando testimonio de la formación que recibe.

29. Contar con la autorización expresa de la Dirección para toda publicidad, festival o presencia en calidad de alumnos del Instituto ante cualquier entidad o medio de comunicación, o para publicar por cualquier medio, físico o virtual, comentarios referidos a la comunidad educativa, así como para la utilización del nombre o logotipos institucionales.

30. Evitar la organización y/o participación de actividades particulares que puedan afectar el orden, tranquilidad y seguridad en el entorno del edificio escolar en todo momento, especialmente en las proximidades de los accesos, veredas, aceras, esquinas.

31. Solicitar la previa y expresa aprobación de la Dirección, necesaria para los viajes de curso y familiares comprometiéndose a cumplir con las indicaciones, disposiciones, fechas que se indiquen y demás normas.

32. Notificar inmediatamente toda comunicación que el Establecimiento dirija, por su intermedio, a los padres. Entregar, en el plazo establecido, toda documentación requerida por la Secretaría.

#### *De la presentación personal diaria escolar:*

33. Las familias y sus hijos deben velar por el correcto descanso, alimentación y presentación de los alumnos, para cumplir la jornada escolar.

34. Durante la actividad educativa, es obligatorio el uso del uniforme completo y prolijo dentro y fuera del Instituto. El conjunto de prendas reglamentarias que comprenden el Uniforme de los alumnos varones y mujeres de cada nivel es el detallado en el Anexo adjunto.

35. Observar con esmero el aseo personal. El cabello en los alumnos debe estar cuidadosamente peinado y el largo no debe exceder el cuello de la prenda. Se usará corto y de manera homogénea en toda la cabeza, dejando orejas, cuello y frente al descubierto. En las alumnas el cabello debe estar recogido con cinta azul o hebilla al tono. Se prohíbe en ambos sexos toda forma de corte o rapado exótico como así tinturas o decoloraciones que no respeten el color natural.

36. Se prohíbe usar piercing, tatuajes o maquillaje.

37. La Dirección de Nivel indicará la vestimenta correspondiente habilitada para los actos, actividades extra-áulicas, reuniones de gala, actividades prácticas y eventos comunitarios. Asimismo podrá facultar para los días viernes que los alumnos que lo deseen, asistan a clases

sin el uniforme reglamentario. Es importante recordar que el decoro y buen gusto en la vestimenta de esos días deben ser los apropiados para el ámbito escolar. No está permitido el uso de vestimenta con leyendas, figuras, equipos deportivos, disfraces; como así tampoco las ruedas, plataformas o tacos en el calzado, atendiendo a la seguridad física.

*De la asistencia y puntualidad:*

38. Observar puntualmente el horario fijado por el Instituto. Los alumnos deberán estar al toque del timbre de ingreso. Luego de este momento se computará llegada tarde hasta 15 minutos después. Pasado este tiempo se computará una falta con permanencia. Acumuladas tres llegadas tarde se computará una falta.

39. Una vez que el alumno haya ingresado al Instituto, la familia sólo podrá retirarlo personalmente y previa firma registrada, mediando causa plenamente justificada, quedando a criterio de la Dirección la correspondiente autorización.

40. Asistir a todos los actos organizados por la Comunidad Educativa, tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

41. Cuando el alumno por cualquier motivo deba faltar a clase, al día siguiente, sus padres deberán consignar, en la hoja correspondiente de la Libreta Diaria o Cuaderno de Inicial, la causa de la misma y presentar, si correspondiese, el certificado médico para su justificación. En caso de ausencia mayor a los cinco días o si se tratara de una enfermedad infectocontagiosa, deberá presentar el alta médica expedida y/o avalada por la autoridad competente designada por el Instituto.

42. Los alumnos que por situaciones especiales estén eximidos de Educación Física, deberán tramitar el certificado correspondiente en tiempo y forma, caso contrario quedarán libres en la materia y perderán su condición de alumno regular del Instituto.

43. En los distintos Niveles el régimen de cursada, regularidad, reincorporación, evaluación y promoción será de acuerdo a las reglamentaciones específicas. En cualquier caso, las faltas, excepciones o justificaciones deberán estar debidamente documentadas debiendo reunir en su legajo administrativo-escolar las condiciones establecidas.

*De la Libreta Diaria en Nivel Primario y Secundario y el Cuaderno en Nivel Inicial.*

44. La Libreta Diaria o Cuaderno según el Nivel, serán instrumentos válidos para informes sobre aprendizajes, conducta, otras comunicaciones escolares, administrativas, reservadas a las familias. Todo lo consignado por el Instituto tendrá carácter de notificación fehaciente. Asimismo, la Dirección podrá establecer otros canales de comunicación ad hoc.

45. Diariamente deberán traer al Instituto la Libreta o Cuaderno firmados por sus padres o tutores; y siendo la misma un documento escolar y una agenda académica ameritando un trato específico, exclusivo y digno; considerándose falta gravísima la adulteración de calificaciones y firmas.

46. El alumno que se presente sin las condiciones indicadas no podrá ingresar o permanecer en el Instituto y se llamará a sus padres o persona autorizada para que lo retire.

*De los procedimientos y medidas disciplinarias:*

47. Ante el incumplimiento de algunas normas establecidas en el reglamento general, Institucional y el régimen de convivencia y de aula, la Autoridad Competente lo observará para su corrección y dejará constancia en la Libreta Diaria. Ante la acumulación de observaciones disciplinarias el alumno recibirá un Parte Disciplinario. Ante la reiteración, o ante una falta mayor, se citará a los padres para su formal notificación y pautar las medidas correctivas necesarias. En caso de persistir la conducta o ante falta grave, la Dirección del Nivel y/o el Consejo de Disciplina, evaluarán y determinarán la sanción correspondiente; pudiendo ser ésta la separación temporal, condicionamiento de admisión, condicionamiento y/o denegación de matriculación y la separación definitiva prevista en la reglamentación vigente; hubiere o no antecedentes.

48. Todo acto de indisciplina o transgresión a las normas establecidas será acompañada por una acción reparatoria, además de la sanción correspondiente.

49. Los actos de violencia, tanto físicos como verbales; sean dentro y fuera de la Institución como así también en la virtualidad, son indefectiblemente considerados faltas graves.

***Normas especiales para los padres:***

50. Promover el régimen de libertad de enseñanza que les asegure la posibilidad de una educación integral para sus hijos conforme el ideario institucional y su proyecto educativo.

51. Tomar conocimiento de este Reglamento y Condiciones de Ingreso, Admisión y permanencia en el Instituto. Comprometerse a cumplir y respetar todas las normas y orientaciones educativas del Instituto y hacerlos secundar en sus hijos. Para la admisión y/o inscripción anual, la Institución evaluará especialmente el cumplimiento de estas pautas, como así también el de todo compromiso específico de la familia y/o el alumno que oportunamente se hubiera establecido.

52. Procurar que exista la mayor coherencia entre la vida familiar y el ambiente escolar que frecuentan sus hijos, ofreciéndoles testimonio de vida cristiana.

53. Comprometerse a acompañar a sus hijos en el itinerario pastoral-sacramental que proponga la Institución: asistencia y participación en reuniones, celebraciones, encuentros festivos y de preparación sacramental como el Bautismo, Reconciliación, Primera Comunión y Confirmación.

54. Comprometerse a proveer a sus hijos de todas las condiciones, recursos, materiales, atenciones y asistencias que le demande la actividad escolar integral dentro y fuera del aula.

55. Colaborar con el Equipo Docente, proporcionándole a la Institución, de manera directa e inmediata, toda información pertinente y necesaria para facilitar el conocimiento del alumno y su familia a fin de comprender mejor la realidad en que vive.

56. Respetar la autonomía del establecimiento en la conducción del mismo y en la elección de los educadores, personal auxiliar y de servicios. Evitar manifestaciones críticas frente a los alumnos, aún con fundamento, enseñándoles a sus hijos a valorar y confiar en los adultos y profesionales que los acompañan a diario en el proceso escolar.

57. Respetar las decisiones de la Dirección respecto de toda actividad escolar y extraescolar de la configuración, agrupamientos o desdoblamiento de cursos; así como los requerimientos pedagógicos, institucionales y administrativos para las opciones de orientación, modalidad, turno o sección.

58. Las solicitudes de cambio que se elevaren oportunamente a consideración del Equipo Directivo, serán resueltas facultativamente por el mismo, luego de una evaluación en ateneo pedagógico, según distintos indicadores y variables académicas e institucionales.

Para el acceso a un nuevo Nivel educativo, el proceso de otorgamiento de vacantes según orientación/modalidad/turno/sección, se definirá teniendo en cuenta:

- El recorrido académico y actitudinal de cada alumno durante todo el Nivel de procedencia.
- La antigüedad del alumno y el grupo familiar en el establecimiento.
- La adhesión de la familia, a lo largo del recorrido escolar, al Ideario y reglamentación del instituto, así como la participación en la vida y propuestas de la comunidad educativa.
- El turno al que viene asistiendo el alumno.
- La situación administrativa regular, conforme lo informe el área correspondiente.
- La solicitud de matriculación en tiempo y forma para el nuevo ciclo lectivo.
- La existencia de cupos máximos en cada división/curso/modalidad/turno.

59. Comprometerse a presentar en forma personal y respetuosa, dentro del ámbito del Instituto y entre adultos, cualquier inquietud o conflicto que, con relación al personal docente, alumnos, etc., se suscite. En todos los casos se deberá, muy especialmente, apelar al diálogo personal directo, franco y cordial; confiando en la intervención oportuna de la Institución y agotando ordenadamente todas las instancias jerárquicas institucionales pertinentes.

60. Establecer y fortalecer vínculos entre la escuela y familias, asistiendo con carácter obligatorio a las entrevistas y encuentros específicos indicados por el Instituto; y al menos al 75% de las reuniones informativas generales y/o actividades convocadas.

61. Comprometerse con la participación responsable ante las convocatorias de la Dirección y/o del Departamento de Orientación y, cuando el Instituto lo considere oportuno para el mejor desarrollo del aprendizaje y convivencia, mediante el cumplimiento de las indicaciones realizadas, asegurando la intervención y seguimiento profesional pertinente y su fluida comunicación con la Institución.

62. Participar activamente de las iniciativas de extensión propuestas por la Comunidad Educativa que nos identifican como comunidad, especialmente: actos, celebraciones, fiesta patronal, día de la familia y eventos que nos abren hacia los demás y constituyen un símbolo no sólo para nosotros sino para el entorno comunitario.

63. Prestar su conformidad y autorización prevista para que: durante el ciclo lectivo sus hijos concurren y participen en la realización de actividades fuera del Instituto que sean programadas y dirigidas por autoridades escolares, todo ello dentro de los objetivos propios de la Institución; así como para que la Rectoría y Dirección del Instituto incluya en sus plataformas, página web y redes sociales imágenes, fotografías y/o filmaciones individuales y/o grupales que se realicen, de actividades inherentes al quehacer educativo en las cuales los alumnos participan, en tanto la aparición en imágenes tenga exclusivamente una finalidad pedagógica y académica en la que de ninguna manera se afecte la privacidad y/o integridad de los alumnos y/o sus familias.

64. Asumir plenamente su responsabilidad civil sobre los hijos en la medida que tal obligación no le sea atribuida al Instituto, velando en especial por la salud integral y la conducta de sus



hijos en el trayecto y a la entrada y salida del establecimiento o de las actividades extra-áulicas propuestas.

65. Registrar en el establecimiento, al comienzo del año, los datos y la firma de quien o quienes se harán responsables de toda documentación y comunicación escolar del alumno, notificando inmediatamente cualquier modificación en los datos suministrados. Autorizar por lo menos a una familia del curso para retirarlo en caso de necesidad.

66. Notificarse permanente, inmediata y asertivamente de las comunicaciones y de las citaciones que les curse el Establecimiento.

67. Responsabilizarse del cumplimiento puntual de las formalidades administrativas y escolares. Notificarse sobre la conducta y aplicación del alumno para apoyar la labor educativa, asumiendo su responsabilidad por todos aquellos actos llevados a cabo por los menores que puedan afectar a personas o dañar los bienes del Instituto.

68. Todas las normas especiales para los padres serán de cumplimiento obligatorio y solidario para los estudiantes mayores de edad.

*Cualquier duda que surgiere en lo que respecta a la interpretación del presente Reglamento, será resuelta por la autoridad institucional conforme la aplicación armónica de los principios que son pilares fundamentales del Ideario Institucional y demás prescripciones vigentes.*

B U E N O S   A I R E S   M M X X I I

## **ANEXO UNIFORME REGLAMENTARIO OBLIGATORIO**

### **NIVEL INICIAL**

- Remera de piqué blanca con logo bordado y letras, cuello y puños con vivos.
- Buzo de frisa verde con logo bordado y letras.
- Conjunto de campera y pantalón de frisa verde combinado gris con logo y letras bordadas vistas y puños con vivos.
- Short de gabardina verde con logo bordado.
- Medias blancas 3/4.
- Zapatillas blancas.
- Campera impermeable softshell azul reglamentaria con logo bordado.

### **NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO**

#### **VARONES**

- Polo de piqué blanca con logo bordado, cuello, bolsillo y vista con vivos.
- Pantalón largo de sarga gris topo con cinturón negro.
- Sweater verde, escote V con logo bordado.
- Medias azul marino 3/4.
- Zapatos negros abotinados.
- Campera impermeable softshell azul reglamentaria con logo bordado.

#### **MUJERES**

- Camisa blanca mangas bombé con logo bordado, puños y bolsillos con vivos.
- Pollera kilt con escocés reglamentario.
- Cárdigan verde con logo bordado.
- Medias azul marino 3/4 (o canacán azul marino, para invierno).
- Calzas cortas azul marino o negra.
- Zapatos negros abotinados.
- Campera impermeable softshell azul reglamentaria con logo bordado.

Deberán concurrir a las clases de Educación Física con el equipo completo reglamentario:

#### **VARONES:**

- Remera de piqué blanca con logo bordado y letras, cuello y puños con vivos.
- Conjunto de campera y pantalón de frisa verde combinado gris con logo y letras bordadas vistas y puños con vivos.
- Short de gabardina verde con logo bordado.
- Medias blancas 3/4.
- Zapatillas blancas.

#### **MUJERES:**

- Remera de piqué blanca con logo bordado y letras, cuello y vista verde y puños con vivos.
- Conjunto de campera y pantalón en frisa verde combinado gris con logo y letras bordadas vistas y puños con vivos.
- Pollera portafolio verde con logo bordado. Con calzas cortas azul marino.
- Medias blancas 3/4.
- Zapatillas blancas.

Natación VARONES: Short oscuro, gorra de baño y ojotas.

Natación MUJERES: Malla de competición, gorra de baño y ojotas.